



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Implementación Régimen de Información - Nuevo Cronograma

A las entidades aseguradoras sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

A fin de modernizar, optimizar los procesos actuales y alinearse con mejores prácticas, esta SSN diseñó un nuevo modelo de recepción de información basado en microservicios.

El proyecto planteado a principio de este año, moderniza la gestión de datos al permitir que las compañías envíen la información directamente desde sus sistemas. Esto no solo agiliza las presentaciones y automatiza la carga de datos, sino que también asegura su exactitud y fiabilidad.

Atento a las consultas realizadas por las entidades supervisadas y a las preocupaciones planteadas en diversas reuniones con actores del mercado, entendemos que esta optimización trae aparejada una gran cantidad de beneficios, pero al mismo tiempo conlleva un gran esfuerzo de implementación por parte de las aseguradoras.

El objetivo no es fijar plazos que generen incumplimientos por falta de tiempo para adaptarse al nuevo sistema y obstaculicen la tarea de control del supervisor, sino facilitar la adaptación de las aseguradoras y garantizar una transición fluida que beneficie la tarea de supervisión.

En esta línea, se plantea una adecuación del cronograma inicial, postergando el inicio de la Etapa de Testing para dar lugar a un mayor tiempo de desarrollo y retrasando también la obligatoriedad del Régimen de Información, a fin de que cuenten con un plazo mayor para la prueba y adecuación de sus procesos.

Nuevo Cronograma

- **1 de noviembre de 2025:** Se otorgará permiso al usuario administrador existente en SINENSUP para que la entidad inicie sus pruebas en un ambiente de testing.
- **15 de abril de 2026:** Se otorgará, al mismo usuario administrador, permiso de gestión de usuarios internos para la carga de la información correspondiente en el ambiente de producción de RI.
- Para la **fecha de presentación de los Estados Contables al 31/03/2026**, este régimen será la única vía de presentación y generación de información financiera y de solvencia, a los efectos del trámite de presentación de Estados Contables.

Documentación y Soporte

- **Documentación asociada:** Se encuentra disponible dentro de la página web de esta SSN en el apartado "Mercado Asegurador" "Sistemas de Información" - "Régimen de Información", incluyendo las Especificaciones Técnicas y las tablas correspondientes a la información que se detalla en la columna "Descripción" de dicho documento.
- **Soporte:** Se encuentra habilitada la casilla de correo de Soporte- Régimen de Información < soporte-ri@ssn.gob.ar > para que las entidades realicen las consultas que consideren necesarias a los fines de la implementación del nuevo sistema de intercambio de información.